



O F I C I O

S/REF.

N/REF. BJC/jmf

FECHA Firma electrónica

ASUNTO COMUNICACIÓN EVALUACIÓN RIESGO NOTIFICACIÓN A/ES/23/I-13 y A/ES/23/26

DESTINATARIO D. Jesús Lancis Saéz
Universidad Jaume I. Edificio Rectorado
Avda. Vicente Sos Baynat, s/n
12071 Castellón de la Plana

En relación con la notificación **A/ES/23/I-13**, relativa a una instalación de utilización confinada de OMG de tipo 1, para trabajar con ratones modificados genéticamente (actividad **A/ES/23/26**), del Servicio de Experimentación Animal de la Universidad Jaume I, se comunica lo siguiente:

- En la notificación se propone trabajar con diversos modelos de ratones modificados genéticamente.
- Una vez estudiada la información aportada por el notificador, incluyendo fotografías de la instalación, en la 172ª reunión de la Comisión Nacional de Bioseguridad (CNB), celebrada el día 19/04/2023; este órgano colegiado acordó **informar favorablemente** el uso de la instalación **A/ES/23/I-13** para el desarrollo de actividades de utilización confinada con OMG de riesgo nulo o insignificante (tipo 1), por considerar que las medidas de confinamiento son adecuadas para el desarrollo de actividades con ese nivel de riesgo.
- Se tendrán en cuenta las recomendaciones que se incluyen en el informe de la instalación que se notifica con el presente oficio.
- Para realizar actividades con nuevos OMG de tipo 1 en las instalaciones notificadas, se deberá llevar a cabo un registro de las evaluaciones de riesgo para la salud humana y el medio ambiente de dichas actividades, que deberá facilitar al órgano competente si éste lo solicita, de acuerdo con el artículo 17.1 del Real Decreto 178/2004, de 30 de enero, por el que se aprueba el Reglamento general para el desarrollo y ejecución de la Ley 9/2003, de 25 de abril.
- Para realizar actividades con OMG de riesgo superior (tipos 2, 3 y 4) se deberá presentar una nueva notificación/solicitud de la instalación y de la actividad a desarrollar.

CORREO ELECTRÓNICO

ciomg@mapa.es

C/ Almagro, 33
28010 MADRID
TEL.: 913476606/ 07
FAX: 913475880

CSV : GEN-e2f2-aca9-799f-41ab-9d14-7c65-36f7-08d8

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANA JUDITH MARTIN DE LA FUENTE | FECHA : 27/04/2023 13:24 | Sin acción específica





Se recuerda que las actividades de utilización confinada de OMG están sujetas a las disposiciones de la Ley 9/2003, de 25 de abril, por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente y del Real Decreto 178/2004, de 30 de enero.

Firmado electrónicamente por Doña Ana Judith Martín de la Fuente,
Secretaria del Consejo Interministerial de organismos modificados genéticamente

